



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **51200 CD – FP - PS** de los señores diputados García Alonso, Aimar, Cattalini, Garibay, Ulieldin y Pinotti, por el cual se solicita disponga garantizar la distribución de repelente gratuito especialmente en todos los efectores de salud de la Provincia y en las áreas involucradas en actividades de bloque, por el grave brote por dengue y otras enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes Aegyptis*; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación **51251 CD – IP** de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita disponga distribuir repelente gratuito en todos los efectores públicos de salud y establecimientos educativos públicos de la Provincia ante el brote de dengue y el aumento significativo de casos de Chikungunya; y, **51384 CD – UCR - Evolución** de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga reforzar la distribución y existencia de repelente de manera urgente y prioritaria a todos los efectores públicos de salud y establecimientos educativos del departamento General Obligado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de garantizar la distribución y existencia en cantidades suficientes de repelente gratuito especialmente en todos los efectores de salud de la Provincia, los establecimientos educativos públicos y en las áreas involucradas en actividades de bloqueo.

Sala de la Comisión mixta, 31 de mayo de 2023.

Firmantes: CIANCIO – BALAGUÉ – CORGNIALI – DONNET - HYNES - OLIVERA.